



« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

CF
EXP. N° 222-897/2020

DECRETO N° **4033** -HF-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 SET. 2021

VISTO:

El Expte. N° 222-897/2020, caratulado: "Solicita cobertura y reconocimiento del 100% de gastos por accidente de trabajo de la Señora Miriam Nieto agente de la Contaduría de la Provincia de Jujuy", y

CONSIDERANDO:

Que obra debida intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto y de Contaduría de la Provincia;

Que, a fs. 87/88 obra Resolución N° 141-ISJ-D-2021 aprobando la liquidación efectuada por el referido importe;

Que a fs.92 obra el dictamen de Asesoría Legal del Ministerio de Hacienda y Finanzas compartido por la Coordinación de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado,

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorízase a Contaduría de la Provincia a emitir la correspondiente Orden de Pago a favor del Instituto de Seguros de Jujuy para afrontar la erogación correspondiente al Expediente N° 222-897/2020, caratulado: "Solicita cobertura y reconocimiento del 100% de gastos por accidente de trabajo de la Señora Miriam Nieto agente de la Contaduría de la Provincia de Jujuy".-

ARTICULO 2º.- La erogación emergente de lo dispuesto en el artículo anterior se atenderá con imputación a la siguiente partida:

EJERCICIO 2021

JURISDICCION: K OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
PARTIDA: 1-1-1-1-3-5 SISTEMA PROVINCIAL DE COBERTURA DE RIESGO DE TRABAJO



«2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy»
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2- CORRESPONDE A DECRETO N° **4033** -HF-

ARTICULO 3.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado, y Tribunal de Cuentas comuníquese, publíquese simultáneamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. -


C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR